

DECRETO N° 2.700 .-

=====

LA REINA, 16 DE DICIEMBRE DE 2014

VISTOS: Memorandum N° 30, de fecha 11 de Diciembre de 2014, del Director Ejecutivo de la Corporación de Deportes y Recreación de La Reina, que solicita la dictación de Decreto Alcaldicio que autorice la realización de fiesta de gala clausura actividades año 2014, de la Agrupación Aeróbica La Reina; el conforme del Administrador Municipal; artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma ; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. AUTORIZASE a la AGRUPACIÓN AEROBICA LA REINA, representada para estos efectos por doña Miroslava Lemus Aguilar, para realizar fiesta de gala de clausura de actividades año 2014, de la mencionada agrupación, con consumo de bebidas alcohólicas, en el Gimnasio Cepaso, el día Sábado 27 de Diciembre de 2014, en horario de 17:00 a 02:00 de la madrugada.

2. Doña Miroslava Lemus Aguilar, en representación de la Agrupación aeróbica La Reina, deberá entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

3. Doña Miroslava Lemus Aguilar, en representación de la Agrupación aeróbica La Reina, deberá velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.

4. Se exime del pago de derechos municipales correspondiente a la venta de bebidas alcohólicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


